

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

39

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 885/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

JUEZ/MAGISTRADO- JUEZ: D./Dña. ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ

Lugar: Madrid

Fecha: veintitrés de abril de dos mil dieciocho

La Ilma. Dña. Rosa María Freire Pérez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de JUICIO DE DELITO LEVE nº 885/2018 sobre la comisión de un delito leve de HURTO en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, EL CORTE INGLES en calidad de perjudicado y JORGE CEBALLOS SOSA como denunciado, con los siguientes

FALLO

Que debo **condenar y condeno a JORGE CEBALLOS SOSA** como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 3 Euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y que indemnice al perjudicado en la cantidad de 168,08 € y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JORGE CEBALLOS SOSA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 27 de julio de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.038/18)

